

SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 6 AL 30 DE AGOSTO DE 2026
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)

Acta No. 44

FECHA	:	12 de agosto de 2026
HORA	:	9:26 a.m.
LUGAR	:	Recinto oficial.

ASISTENTES: Diputados:

1. Jorge Julio Arredondo Ardila, presente.	7. Nolver Jair Figueroa Delgado, presente.
2. José Yaris Bastidas Betín, presente.	8. Diego Armando Figueroa Muñoz, presente
3. Wilian Andrés Botina Yela, presente.	9. Edwin Iván Narváez Acosta, presente.
4. Wilder Castañeda Calderón, presente.	10. Karina Ramírez Romero, presente.
5. Neira Amparo Córdoba Cerón, presente.	11. Mauro Andrés Sánchez Romero, presente.
6. Ana María Cuéllar Cubillos, presente.	

El señor presidente, abre la sesión y solicita se de lectura al orden del día siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Informe de ponencia y segundo debate P.O. No. 1230, "por medio de la cual se autoriza al gobernador del departamento del Putumayo para adquirir a título de compraventa un bien inmueble y su posterior donación a la unidad nacional de protección – UNP para el fortalecimiento institucional y se dictan otras disposiciones"
3. Informe de ponencia y segundo debate P.O. No. 1231 - "por medio de la cual se adoptan medidas transitorias de gestión tributaria orientadas a la recuperación efectiva de cartera, la normalización de obligaciones en mora y el fortalecimiento del recaudo del impuesto sobre vehículos automotores administrado por el departamento del Putumayo."
4. Lectura y aprobación Acta No. 43 del 11 de agosto de 2026.
5. Propositiones y varios.

Sometido a consideración, no se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los 11 diputados presentes.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum. Constatada la presencia de 11 diputados se verifica cuórum reglamentario.

Se hace una oración por todas las víctimas de varios departamentos de Colombia, a causa del sismo del día 10 de agosto de 2026.

2. Informe de ponencia y segundo debate P.O. No. 1230, "por medio de la cual se autoriza al gobernador del departamento del Putumayo para adquirir a título de compraventa un bien inmueble y su posterior donación a la unidad nacional de protección – UNP para el fortalecimiento institucional y se dictan otras disposiciones"

La secretaría da lectura al informe de ponencia presentado por el diputado William Botina.

El señor presidente somete a consideración este informe, no se presentan observaciones. cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los diputados presentes.

El señor presidente abre la discusión en segundo debate y cede la palabra al diputado ponente.

El diputado William Botina, ponente, solicita al gobierno departamental y al representante de la UNP sustentar con más conocimiento este proyecto.

El Doctor César Caicedo, director de la UNP Putumayo, después del saludo presenta los argumentos por los cuales considera importante la aprobación de este proyecto de ordenanza.

Intervienen en la discusión de este proyecto los diputados Amparo Córdoba y William Botina.

No habiendo más consideraciones, el señor presidente cierra la discusión y somete a votación el proyecto de ordenanza No. 1230. Levantando la mano es aprobado por los 11 diputados presentes en el recinto.

Pregunta el señor presidente si quieren los diputados que el proyecto de ordenanza No. 1230 se constituya en ordenanza del departamento.

La plenaria por unanimidad de los 11 diputados presentes responde afirmativamente para que sea ordenanza del departamento.

Informa la secretaría que una vez aprobado en el segundo debate reglamentario este proyecto de ordenanza No. 1230 se constituye en la ordenanza No. 984 del 12 de agosto del 2026.

El doctor César Caicedo, director de la UNP, agradece por la aprobación de esta ordenanza.

3. Informe de ponencia y segundo debate P.O. No. 1231 - "por medio de la cual se adoptan medidas transitorias de gestión tributaria orientadas a la recuperación efectiva de cartera, la normalización de obligaciones en mora y el fortalecimiento del recaudo del impuesto sobre vehículos automotores administrado por el departamento del Putumayo."

Se lee el informe de ponencia de este proyecto de ordenanza.

El señor presidente somete a consideración el informe leído. No se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los 11 diputados presentes en el recinto.

El señor presidente declara abierta la discusión en segundo debate a este proyecto de ordenanza.

Interviene el diputado William Botina, ponente del proyecto, y cede la palabra a los representantes del gobierno departamental.

Del gobierno departamental intervienen el doctor Giovanni Coral, profesional especializado del área de rentas y la doctora Alexandra Castillo, quienes sustentan este proyecto e informan sobre los detalles de la cartera que existe por este impuesto de vehículos automotores en el departamento y el marco normativo que sustenta esta condonación del 80%, de lo que corresponde a multas e intereses por mora del impuesto de vehículos automotores.

En la discusión intervienen los diputados Jorge Arredondo, Mauro Sánchez, William Botina, Wilder Castañeda, quienes exponen sus consideraciones entre ellas de algunos casos particulares de vehículos que ya no existen, pero que aparecen registrados y se les está cobrando el impuesto.

El doctor Giovanni Coral, da respuesta a las inquietudes presentadas. Informa sobre la disposición de recursos para la publicidad y se refiere a los casos particulares de impuestos vehiculares, cómo se trabajan bajo la norma y cuando hay robos deben existir los respectivas denuncias. Sin embargo, hay casos particulares a considerar en el departamento.

Sobre el tema de incrementar los porcentajes del 80% al 90% expresan que no es posible porque se está en el límite de acuerdo con el marco fiscal.

La doctora Alexandra Castillo, informa que además de los casos mencionados existen casos de vehículos que se llevó la avalancha que están dispuestos a analizarlos particularmente y asesorar a los contribuyentes.

Hará articulación con los organismos de tránsito, a quienes extienden una invitación. Expone las razones porque no es posible subir la condonación al 90%.

Hay otras intervenciones de los diputados Diego Figueroa, Jorge Arredondo, Quién hace referencia a vehículos matriculados en otros departamentos y a los peajes que se implementarán.

Los dos profesionales del departamento explican el tema de los traslados de matrículas de otros departamentos a éste.

El diputado William Botina propone realizar en una fecha determinada una mesa técnica para buscarle soluciones a los casos particulares de mora en el pago de impuesto de algunos vehículos automotores.

El diputado Iván Narváez solicita revisar la parte jurídica para ver hasta dónde es viable Modificar el porcentaje.

Igualmente, la diputada Ana María y el diputado Yaris Bastidas exponen sus observaciones frente al proyecto en discusión.

El diputado Jorge Arredondo cierra con la solicitud de que en los cobros jurídicos sean reintegrado los saldos a las cuentas.

El diputado William Botina insiste y pide que quede en acta la próxima organización de una mesa técnica para los morosos por situaciones privadas difíciles de orden público, porque si le dicen no a los diputados, peor a los ciudadanos contribuyentes.

Propone el diputado Jorge Arredondo que para la mesa técnica se acompañe con la senadora y representantes a la cámara y las iniciativas puedan escalar a nivel nacional.

No habiendo más intervenciones el señor presidente cierra la discusión y somete a votación el proyecto de ordenanza No. 1231. Levantando la mano se aprueba por unanimidad de los 9 diputados presentes. No se encuentran en el recinto los diputados Nolver Figueroa y la diputada Karina Ramírez.

Pregunta el señor presidente si los diputados quieren que este proyecto de ordenanza No. 1231 se convierta en ordenanza del departamento.

Votan levantando la mano afirmativamente los nueve diputados presentes en el recinto para que sea ordenanza del departamento.

Informa la secretaría que aprobado en su segundo debate reglamentario el proyecto de ordenanza No. 1231 se constituye en la ordenanza No. 985 del 12 de agosto de 2026.

4. Lectura del acta No. 43 del 11 de agosto de 2026. Leída y sometida a consideración no se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad.

5. Propositiones y varios. Se presentan por escrito las propositiones No. 29, 30 y 31

Es leída la PROPOSICIÓN No. 29 DE 2026, "por medio de la cual se exalta y reconoce la trayectoria, liderazgo y servicio comunitario del señor Iván Argemiro Muñoz Gómez, por su destacada labor como presidente de la junta de acción comunal de la vereda san Antonio del municipio de Mocoa, Putumayo". Firmada por la diputada Amparo Córdoba.

El señor Presidente la somete a consideración esta proposition, interviene la diputada Amparo Córdoba, autora, quién la sustenta.

Cerrada la discusión por el señor presidente la somete a votación. Levantando la mano es aprobada por ocho diputados presentes en el recinto. No se encuentran los diputados Iván Narváez, Nolver Figueroa y la diputada Karina Ramírez.

Se da lectura a la PROPOSICIÓN No. 30 DE 2026, "por medio de la cual la asamblea departamental del putumayo rinde reconocimiento público a la asociación campesina para el desarrollo integral del sur del putumayo – ACADISP, por su trayectoria y aporte al desarrollo rural, la economía campesina y su liderazgo histórico en la promoción y realización de los mercados campesinos en el departamento del Putumayo."

Leída esta proposition No. 30 presentada por el diputado Mauro Sánchez, el señor presidente la somete a consideración.

En la discusión interviene el diputado Mauro Sánchez, autor, para sustentar esta proposition.

No se presentan modificaciones en la discusión, cerrada la discusión por el señor presidente se somete a votación. Levantando la mano se aprueba por unanimidad de los facultades conferidas 8 diputados presentes.

Se lee la PROPOSICIÓN No. 31 DE 2026, "Por medio de la cual la Honorable Asamblea Departamental del Putumayo exalta y rinde homenaje a la Asociación de Educadores del Putumayo – ASEP, a su Junta Directiva Central y a las y los Presidentes de las Zonas Sindicales, por su invaluable aporte a la defensa de la educación pública, la dignificación de la profesión docente y la construcción de un Putumayo con justicia social."

Presentada por los diputados: Ana María Cuéllar, Yaris bastidas, Mauro Sánchez, Karina Ramírez, Diego Figueroa, Iván Narváez, Amparo Córdoba, Wilder Castañeda, Jorge Arredondo, William Botina, y Nolver Figueroa.

El señor presidente la somete a consideración y abre la discusión.

Intervienen la diputada Ana María Cuéllar, autora de la proposition para sustentarla.

También intervienen en la discusión los diputados Diego Figueroa y Mauro Sánchez.

No hay más intervenciones, el señor presidente cierra la discusión y la somete a votación. Levantando la mano se aprueba por unanimidad de los 10 diputados presentes en el recinto.

En varios:

El señor presidente cede la palabra al Señor Esteban de Jesús Miel de Orito Putumayo Quién presenta una queja de afectación a su negocio de venta de comida por la construcción de una obra del departamento, el cual ha tenido que cerrar.

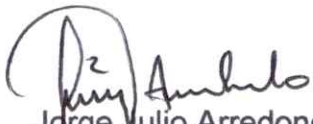
Intervienen sobre el tema un diputado Iván Narváez, el diputado William Botina el presidente y el diputado Yaris Bastidas y se determina la necesidad de tener un documento, un derecho de petición para con eso poder invitar al secretario de infraestructura.

Igualmente, el diputado Yaris Bastidas expone sobre la categorización reciente del Sisbén y el RUI, muy alto para todas las personas.

Informa el diputado Mauro Sánchez de una reunión que se desarrolla en Puerto Asís con el fin de solucionar lo de la terminal de transportes y expresa la asamblea estar atentos para que concluya esta problemática. Y denuncia la mala inversión de 1.200 millones de pesos.

Finaliza el diputado Iván Narváez invitando a las ferias expo Asís 2026 que empiezan desde el 13 al 17 de agosto en el municipio de Puerto Asís.

Agotado el orden del día el señor vicepresidente cierra la sesión



Jorge Julio Arredondo Ardila
Presidente Asamblea Departamental



Claudya Jhasmin Córdoba Cañas
Secretaria General